



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 25 SEP 2012

Res. H. N° 1570-12

Expte. N° 4.831/12

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Alfredo ZERPA, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicitando ayuda económica para asistir a las "Jornadas de Articulación del NOA" que se realizaron en el campus de esta Universidad los días 6 y 7 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción para su participación en las jornadas mencionadas, por un importe de Pesos Ochenta (\$ 80.00):

QUE el Sr. ZERPA presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado, acorde a la normativa vigente:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 125/12, otorgar al solicitante la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para gastos de inscripción a dichas jornadas, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Sr. Alfredo Gaspar ZERPA, DNI 12.407.586, hasta la suma total de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80.00) en concepto de ayuda económica por la participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación PAU.** -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

10/FAL


MARIANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


FLORENCIA DE MARÍA DE V. PICÓN
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa